



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos
Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión de la Dirección de Administración
Presente

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2026

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G33/0147/2026
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales por un monto de \$1,300,000.00 de la Unidad Responsable del Gasto Nivel Central, provenientes del proyecto 22020002 con destino al proyecto 25170001, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 de Obra Pública, relacionado a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Obra Pública
Oficio de Liberación de Inversión 2026
No. 099001/6B3000/6B30/OP26/ 356 / 0693

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Construcción del Hospital General Regional de 260 camas en Morelia, Michoacán.
No. de solicitud: 85842
Metas Físicas: Cama censable
Cuantificación de Metas Físicas: 260
Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS
Nombre del PPI: PPI de Infraestructura
Proyecto: 25170001
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.151225/386.P.DF
Presupuesto ejercicio 2026: 561,048,968.00

Table with 10 columns: Ramo y/o Sector, Unidad Responsable, Finalidad, Función, Subfunción, Actividad Institucional, Programa Presupuestario, Tipo de gasto, Fuente de financiamiento, Clave de Cartera. Row 1: 50, GYR, 2, 3, 2, 4, K-006, 3, 4, 2550GYR0068

Calendario en Cartera de Inversión
Table with 6 columns: Años anteriores, Ejercicio 2026, Ejercicio 2027, Ejercicio 2028, Ejercicios posteriores, Monto Total de Inversión. Row 1: 0.00, 604,525,600.00, 1,044,855,109.00, 1,637,745,508.00, 2,640,155,277.00, 5,927,281,494.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2026

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 24 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los numerales 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones correspondientes a la contratación de obra pública y/o servicio relacionado con la misma del Programa de Inversión Física 2026, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2026. Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Financiero Institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Monto original con IVA: 1,300,000.00

(un millón trescientos mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.1 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
Signature of Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Handwritten signature and initials
Continúa al reverso..



JMV/APOR/HP/LV/WE/IMZ
Handwritten signature

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos

Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión de la Dirección de Administración

Presente

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2026

Capítulo: **Obra Pública**

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/OP26/ 356 / 0693

Oficio de solicitud del área requirente:	095384611G33/0147/2026
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales por un monto de \$1,300,000.00 de la Unidad Responsable del Gasto Nivel Central, provenientes del proyecto 22020002 con destino al proyecto 25170001, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 de Obra Pública, relacionado a la cartera señalada a continuación.	

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, "Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, siendo relevante mencionar que la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos que se dispongan en la materia de rendición de cuentas, precisando que, en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Lcda. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

C.P. Carlos Iván Cruz Hurtado.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Michoacán. (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>





Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No. : OP26/ 356/0693

Complemento Clave Clave COG	Tipo de Presupuesto	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Municipios Rebaja	Utilización	No. de Dignos	Presupuesto del Destinatario Bas.			Sistema Financiero Institucional			Datos Proveedor			Importe Total con IVA	
											Centro de Costo	UI	Periodo Presal	ID de Análisis	Descripción	Cuenta	Contrato IMSS	Int Proveedor	Razon Social del Proveedor		
6228101	16	AA	21927083	090349709	121	19.680959	091 305804	1855	1433299	17	179013	131000	2020000	OPR 00005	BANCA OBTELCO CONCEPTUAL IMPRE	12502061				1,300,000.00	
Total general																					1,300,000.00

4

Handwritten signature and initials in blue and pink ink.